

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MARTINEZ, RAMON FABIO s/Quiebra, (Expte. Nro. 1031 - Año 2013) (CUIJ 21-00902335-3), se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. y se han regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la causa en la suma de \$ 22.001,76, a favor del CPN Ricardo Pedro Melini y en la suma de \$ 9.429,32, a favor del Dr. Norberto Berlanga. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 24 de Septiembre de 2015. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 273118 Oct. 2 Oct. 5

En los autos caratulados MONTERO MARIO AGUSTO s/Quiebra; Exp. N° 979/2013, que tramitan por ante este Juzgado de la 7ª Nominación, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Juan Carlos Ledesma \$ 25.144.87 y apoderado del fallido, Dr. Alejandro González \$ 6.286.21. Lo que se publica a los fines previstos por el Art. 218 LCyQ. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2015. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 273221 Oct. 2 Oct. 5

En los autos caratulados: NISTAL, MIGUEL ANGEL c/NISTAL, JUAN CARLOS y/u OTRO s/Juicio Ordinario; Expte. 991 año 2013; por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de los presentes edictos: Santa Fe, 20 de Agosto de 2014. Cítese a los fines de integrar la litis en el carácter de litis-consorte al causante Néstor Ambrosio Nistal y/o sus herederos a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL (Art. 597 del CPCC) y lugar designado por la CSJ por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Claudio Alejandro Bermudez, Juez - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Santa Fe, de Junio de 2015. Santa Fe, 14 de Agosto de 2015. Se tiene presente, habiéndose deslizado un error material involuntario en el proveído del 20.08.14 (v.fs.109) al consignar como el primer nombre del causante a Néstor, procédase a rectificar el mismo señalando que el nombre correcto es Héctor. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Firmado: Dr. Claudio Alejandro Bermudez, Juez - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2015.

\$ 33 273225 Oct. 2 Oct. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SAUCEDO, HERNAN s/Quiebra; Expte. N° 232/13, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente Edicto Judicial (sin cargo - quiebra), por el término de dos días, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, con domicilio en calle San Jerónimo 1551 P.B. de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados Saucedo, Hernán s/Quiebra; Expte. N° 232/2013, se ha ordenado lo siguiente: Resolución: Santa Fe, 12 de Agosto de 2015. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios correspondientes al síndico actuante en autos, CPN Aldo Alfredo Maydana en la suma de \$ 22.001,76 y los estipendios del letrado Norberto Francisco José Berlanga en la suma de \$ 9.429,32 por su intervención en autos: Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Reformúlese el proyecto de distribución en base a los montos establecidos. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 LCQ. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk: Secretario; Dra. Ana Rosa Alvarez: Jueza. Otro Decreto: Santa Fe, 15 de Septiembre de 2015. Agréguese el informe de saldo bancario acompañado. Por presentado el informe final readecuado. Póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Dra. Ana Rosa Alvarez: Jueza. Se encuentra autorizado al diligenciamiento del presente el Síndico de autos, CPN Aldo Alfredo Maydana, Mat. 6.280, con domicilio legal en Pasaje M. Quiroga 1458 de Santa Fe. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 273123 Oct. 2 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos VIDELA, CARLOS JORGE s/Quiebra; Expte. 1016/2012, presentado el Proyecto de

Distribución (LCQ, Art. 218) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Febrero de 2014. (...) Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 9.333,84 equivalente al 50% de un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 6.533,69 para el CPN Cristian Cuello y, 2º) \$ 2.800,15 para el Dr. Alejandro Boni. Otro decreto: Santa Fe, 11 de Agosto de 2015. Por presentado Proyecto de Distribución de Fondos. Publíquense los correspondientes edictos de ley (Art. 218 LCQ). Notifíquese. Firmado: Dr. Daniel Alonso (Juez); Dr. Pablo Silvestrini. (Secretario). Santa Fe, 23 de Septiembre de 2015.

S/C 273132 Oct. 2 Oct. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos RAMOS, FABIAN ALBERTO s/Quiebra - 21-01962672-2, se ha dispuesto: Santa Fe, 22 de Septiembre de 2015. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Fabián Alberto Ramos, argentino, mayor de edad, divorciado D.N.I. N° 23.676.908, con domicilio real en calle 62 al oeste. Ruta 1 Km 14 de la localidad de Arroyo Leyes y legal en Domingo Silva 2234 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. Párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 23 de Septiembre de 2015.

S/C 273187 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos BRUNETTI, LETICIA BELKIS s/Quiebra; (Expte. N° 21-01961452-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 11/08/2015. ... 8.- Fijar hasta el día 07/10/2015, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9.- Designar el día 22/10/2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 05/02/2016, para que presente el Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Davila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos la CPN Jaquelin Baruffato, quien constituye domicilio en calle Tucumán 3443 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 16a 20,30 horas. Secretaría, 24 de Septiembre de 2015. María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 273184 Oct. 2 Oct. 8

Por así estar dispuesto en los autos ARIAS, MARIANO GABRIEL s/Quiebra; (Expte. N° 21-01963817-8), la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 8 de Septiembre de 2015. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mariano Gabriel Arias, apellido materno Arias, argentino, D.N.I. N° 31.272.672, CUIL N° 20-31272672-7, mayor de edad, empleado, con domicilio real en Segundo Pasaje Público 1510 de la ciudad de Santo Tomé, y legal en calle Junín 2883 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 09/09/2015 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales

remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 27/10/2015, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Atento lo resuelto en fecha 23/12/2013 en autos Petitón, Isabel del Rosario s/Quiebra (Expte. N° 1063/13), autorízase a la Sindicatura la percepción de la suma de \$ 280 en concepto de arancel (Art. 32 LCQ), otorgándosele al mismo el carácter de Gastos de Conservación y Justicia y conforme ello, la preferencia del Art. 240 LCQ, para aquéllos créditos pretendidos superiores a \$ 5.600. 15) Fijar el día 10/11/2015 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 14/12/2015 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 26/02/2016 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el Art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza; Patricia Mazzi, Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 9 de Septiembre de 2015 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndico la C.P.N. Pascuale, María Elena con domicilio en calle Catamarca 3526 de esta ciudad. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

S/C 273182 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, declárese rebeldes a los herederos del Sr. Alfidio Ríos, L.E. N° 2.395,155, en autos: Expte. N° 854/08; RODAS MELANIA LORENZA c/LENCINA, AURELIA s/Ordinario. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Setiembre de 2015. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

\$ 33 273168 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 36 de la ciudad de Avellaneda (SF), el Secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: TROSCH, CESAR MARTIN c/ALBARRACIN, ALEJANDRO FABRICIO s/Ejecutivo; (Expte. 218/2013), se ha declarado su rebeldía, mediante providencia que a continuación se transcribe: Avellaneda, 11 de Octubre de 2013. 1.- Agréguese. 2.- Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la parte demandada. Notifíquese. Avellaneda, 5 de Marzo de 2015. Fdo. Dra. Vignatti, Silvana, Jueza, Dr. Mudry, Cristian, Secretario.

\$ 52,50 273162 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a: José Florentino Trossero; Domingo Santiago Trossero; Celestina Adelina Trossero; Elsa Trossero; Carlos Trossero; Gloria Trossero; Raúl Trossero; Bella Elda Trossero; Sucesores de Emilia Trossero y Sucesores de Emilia Caetana Chiodini y/o a todos los que se consideren con derecho al siguiente vehículo Dominio: S056843; Marca: Dodge Modelo: 1969; Marca Motor: Valiant; Número Motor: 9100215; Marca Chasis: Dodge, Número Chasis: 91H190D; Registrado en el Registro Automotor N° 2 de la ciudad de Esperanza, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96 Acta N° 3. Autos caratulados COLOMBANO ATILIO RUBEN s/Prescripción Adquisitiva; (Expediente N° 51 - año 2014). Notifíquese. Esperanza, 22 de Septiembre de 2015. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 33 273131 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de doña Irma Teresita Amatti, D.N.I. N° 10.958.532, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado y lleva la carátula (Expte. N° 392, Año 2015) AMATTI, IRMA TERESITA s/Declaratoria de Herederos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 273130 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Bagilet Eva Odila, DNI 4.447.361, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados BAGILET EVA ODILA s/Sucesorio; CUIJ 21-019629559-4. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2015. Luisina Ballestieri, prosecretaria.

\$ 45 273226 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Bertello Giraldo Pablo L.E. 6.204.666 y la Sra. Oitana Hilda Anita DNI. 2.954.613, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados BERTELLO GIRALDO PABLO Y OTRA s/Sucesorio; CUIJ 21-01962457-6. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2015. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 273227 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación Distrito N° 1 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CORREA, FELICIANO s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-01959969-5, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Feliciano Correa D.N.I. N° 8.379.959, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Agosto de 2015. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 273223 Oct. 2 Oct. 16

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, en autos SPAGNI, GLORIA DEL CARMEN s/Sucesorio; Expte. CUIJ: 21-01962730-3, ha dispuesto citar y emplazar a todos los herederos de la Srta. Gloria del Carmen Spagni, D.N.I. 2.399.031, para que comparezcan a hacer valer sus derechos (Art. 3314 del Código Civil). Santa Fe, 11/6/2015 (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales (...) Fdo. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario; Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza.

\$ 45 273209 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Natividad Rivero, documento de Identidad: DNI. 10.315.281, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos RIVERO MARIA NATIVIDAD s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 21-01962763-9), dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 CPC mod. por ley 11.287). Santa Fe, 21 de Septiembre de 2015. María Inés Ascúa de Leonowicz, prosecretaria.

\$ 45 273217 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados MONTIEL DOMINGO JUSTINO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-01963819-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Domingo Justino Montiel, DNI N° 8.433.637, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 25 de Junio de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 273206 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados PAZ LEONIDAS RUBEN s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01960824-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Leonidas Rubén Paz, DNI N° 6.235.094, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 28 de Diciembre de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 11 de Setiembre de 2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 273202 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación en autos caratulados MAROZZI, MONICA ADRIANA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ: 21-01964894-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mónica Adriana Marozzi, D.N.I. N° 14.093.113, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de planta baja de éstos Tribunales. 23 de Setiembre de 2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 273169 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 2a Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ernesto Omar Herrera, DNI 11.933.239, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos HERRERA, ERNESTO OMAR s/Sucesorio; CUIJ 21-01965158-1, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Septiembre de 2015. Dra María del Huerto Guayan, secretaria; Dr. Carlos F. Marcolin, juez.

\$ 45 273171 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos: SANTIRSO DE IBARRA, MARIA MERCEDES s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Mercedes Santirso, DNI 06.121.431, fallecida e entestada en Santa Fe, el día 08 de Febrero de 1984, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de Setiembre de 2015. Fdo. Dra. Marín, Jueza; Dr. Maurutto, Secretario. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 45 273127 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dra. María Ester Noe de Ferro, en los autos caratulados: MARIONI, JUAN CARLOS SILVERIO s/Sucesorio; Expte. N° 21-01964550-6 Año 2015, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Silverio Marioni, D.N.I. N° 6.228.948, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Ley 11.287. Santa Fe, 8 de Septiembre de 2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 273150 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Jaime, Amelia Noemí, D.N.I. N° 4.942.334, en autos: JAIME, AMELIA NOEMI s/Sucesorio, CUIJ 21-01963513-6, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Setiembre de 2015. Daniel Maurutto, secretario.

\$ 45 273138 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados FLORES, ASAM s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01960771-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Asan Flores, D.N.I. N° M 3.168.452, fallecido el día 02 de Febrero de 2015 en la ciudad de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2015. Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

\$ 45 273224 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos TOYA, MARIA DEL CARMEN s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01964851-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María del Carmen Toya, DNI 1.529.607, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2015. Lisandro Salzman, prosecretario

\$ 45 273170 Oct. 2 Oct. 16

Por estar dispuesto por el Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y Com. de la Undécima Nominación de esta ciudad; en los autos caratulados: VANNI, RODOLFO CARMELO y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 21-01956711-4, año 2014, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Rodolfo Carmelo Vanni - Lib. Enrolamiento Nro. 6.207.726 - Blanca Guadalupe Mendez -Doc. Nac. Identidad Nro. 1.839.893, a comparecer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2015. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. María Inés Ascúa de Leonowicz, prosecretaria.

\$ 45 273159 Oct. 2 Oct. 16

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (Expte. 269 -Año: 2013); VALLEJOS, ALBERTO N. c/SUC. DE BARRIONUEVO DE LOBOS, PETRONILA y/u OT. s/Usucapión, se ha dictado la siguiente providencia: Tostado, 3 de Setiembre de 2015. Agréguese y certifíquese por la actúa la publicación de edictos y vencimientos de plazos. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los demandados. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. (Fdo.: Dra. Regonat, jueza; Dra. Barrera, secretaria. Tostado, 17 de Septiembre de 2015.

\$ 33 273191 Oct. 2 Oct. 6

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PIJUAN, ANDRES GERMAN s/Concurso Preventivo; (Expte. 598/2015), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaria de la Dra. Daniela G. Piazza, se hace saber que en la causa de marras, el Sr. Juez ha dictado la siguiente resolución: San Jorge, 3 de Septiembre de 2015. Y Vistos:... Considerando:...; Resuelvo: 1) Establecer el día 03 de Noviembre de 2015, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos. Señalar el día 17 de Diciembre de 2015 y el día 03 de Marzo de 2016, como nuevas fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente. Para que tenga lugar la audiencia informativa, fijase el día 11 de Agosto de 2016, a las 8,00 horas, venciendo el periodo de exclusividad el día 19 de Agosto de 2016, lo que así queda establecido, a sus efectos. Ordenar se publiquen edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario el Litoral, dentro y por el término de Ley, y sin perjuicio de la fijación y exhibición dispuesta por la Ley Nº 11.287, lo que se concretará en el espacio especial habilitado al efecto. Hágase saber, insértese, registrese. (Fdo.) Daniela G. Piazza, Secretaria; Fdo. Tristán Régulo Martínez, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y dialio El Litoral de la ciudad de Santa Fe, por el término de cinco (5) días. San Jorge, 21 de Septiembre de 2015. Daniela G. Piazza, secretaria.

\$ 415,80 273189 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Alberto Viassolo (D.N.I. 6.278.831) y doña Hedelveis Nidia Delia Badino (D.N.I. 3.802.086) Autos: VIASSOLO, RAUL ALBERTO y BADINO, HEDELVEIS NIDIA DELIA s/Sucesorio; Expte. 834/2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 2 de Septiembre de 2015. Daniela G. Piazza, secretaria.

\$ 45 273173 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S.F.), en los autos: MILANI, IRENE y MOREYRA, ANDRES RAMON s/Sucesorio; (Expte. N° 314 - Año 2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Irene Milani D.N.I. 5.340.214 y de Andrés Ramón Moreyra L.E. 5.895.003; por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 5 días. San Jorge, 22 de Septiembre de 2015. Daniela G. Piazza, secretaria.

\$ 45 273124 Oct. 2 Oct. 16

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, Segunda Nominación de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabro, Secretaria, en los autos caratulados BERLI, ALCIDES c/CABRAL, ROSA BEATRIZ s/Divorcio Vincular; Expte. N° 576, Año 2014, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Pcia. de Santa Fe, se ha decretado lo siguiente: Vera, 14 de Septiembre de 2015. Téngase presente lo

manifestado y téngase por adecuada la presente demanda a disposiciones del Código Civil y Comercial (Ley 26.994) vigente. 2 Por interpuesta petición de divorcio. Téngase presente lo expuesto respecto a los efectos del divorcio. 3 De la petición de divorcio hágase saber. 4 De lo Expuesto sobre los efectos del divorcio: Traslado por diez días. 5 Notifíquese por edicto con transcripción del Art. 438 del Código Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabro, Secretaria. Art. 438 CPCC: Toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de este, la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por uno solo de los cónyuges el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas las partes deben acompañar los elementos en que se fundan, el Juez puede ordena de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el Juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la Sentencia de Divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el Juez de conformidad con el procedimiento en la ley local. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 50 273165 Oct. 2

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos; Expte. 369 Año 2015; PETRONE LORENZO ALFONSO PABLO s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Lorenzo Alfonso Pablo Petrone, DNI: 6.277.354, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 18 de Septiembre de 2015. Fdo. Dr. Elido G. Ercole (Juez); Dra. Julia Fascendini (Secretaria). Nicolás A. Pasero, prosecretario subrogante.

\$ 45 273166 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 897 Año 2015; SCHERETER EDUARDO s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Eduardo Schereter, DNI: 6.266.286, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 14 de Septiembre de 2015. Fdo. Dra. María José Alvarez Trema (Jueza); Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria).

\$ 45 273167 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de Stella Maris Celeguin, Doc. Ident. 13.046.378, domiciliada en Florencio Sánchez 518 de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio caratulado; Expte. 329 - Año 2015 CELEGHIN STELLA MARIS s/Sucesorio, patrocinado por el Dr. Daniel Castillo, con domicilio legal en calle Necochea 274 de Rafaela. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 18 de Septiembre de 2015. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 273175 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, en los autos caratulados: Expte. 810 Año 2015; NOVARETTO, DELFO

s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don Delfo Novaretto, DNI N° 2.450.919, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, 4 de Septiembre de 2015. Fdo: Duilio M. Francisco Hail, Juez; Natalia Carinelli, prosecretaria. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 273149 Oct. 2 Oct. 16

Expte. 1227 - Año 2014; TEMPORELLI, ALEJANDRO s/Sucesorio, tramitados ante Juzgado Civil y Comercial - Primera Nominación de Rafaela, Pro-secretario Dr. Nicolás Pasero, tramitado por Dra. Canna D Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Alejandro Temporelli, documento de identidad de Extranjero Nro. 4532, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dr. Elido G. Ercole (Juez); Dra. Julia Fascendini (Secretaria). Rafaela, 18 de Septiembre de 2015. Nicolás A. Pasero, prosecretario.

\$ 45 273181 Oct. 2 Oct. 16

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SFE), Primera Nominación cita y emplaza, por el término y apercibimientos de ley a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante Ana Bando en autos CARGNELUTTI, BETIANA YESICA Y OTROS c/VARELA VEIGA, MARIA DE LOS ANGELES Y OTROS s/Ordinario Nulidad Actro Jurídico Simulación; Expte. N° 671/2013, para que dentro del término y apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Reconquista, 22 de Septiembre de 2015. Fdo. Dr. Nicolás Mosconi, Secretario.

\$ 52,50 273195 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Reconquista (Santa Fe), se notifica a la parte demandada en autos SOSA, FRANCISCO c/CAPATTO o CAPPATO, RAUL EFIFANIO Y Otros s/Ordinario; Expte. N° 1338/2008), que se ha dictado la siguiente resolución: Reconquista, 18 de Febrero de 2015. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar justificada la posesión del inmueble (part. de imp. inmobiliario N° 011815/0000-1) individualizado en el plano de mensura y subdivisión para juicio de adquisición del dominio por posesión confeccionado por el Agrimensor Franco Ariel Fiant, siendo copia fiel del plano agregado al duplicado N° 650 del Departamento Gral. Obligado de fecha 11 de Abril de 2.007, y por adquirido el dominio en virtud de la prescripción veinteañal, por parte de Francisco Sosa, con los efectos y alcances de la ley 14.159, ordenando su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes y edictos citatorios de ley. Con costas a los demandados. Honorarios oportunamente. Notifíquese, agréguese copia y archívese. Fdo. Dra. Celina R. Alloa Casale, Secretaria; Dr. Carlos M. Agustini, Juez. Reconquista (Santa Fe), 17 de Septiembre de 2015. Celina R. Alloa Casale, secretaria subrogante.

\$ 45 273180 Oct. 2 Oct. 6
